



CONVOCATORIA PARA DOS BECAS DE EDICIÓN EN RISOGRÁFIA - LA ESCOCESA 2023

La Escocesa abre el periodo de recepción de solicitudes para su **Convocatoria de Becas de Edición en Risografía 2023**. Se ofrecen dos becas dirigidas a artistas e investigadores que tengan un proyecto en la **última fase de su desarrollo** y quieran realizar una publicación del mismo o que tengan un **proyecto de edición listo para ser producido**.

La Escocesa es un centro de producción e investigación artística contemporánea que forma parte de la red de Fábricas de Creación del ICUB (Instituto de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona). Da cobertura a las necesidades de los artistas en las diferentes fases de su proceso de creación, poniendo talleres a su disposición, potenciando su movilidad y apoyando la producción y difusión de su obra. Además, cuenta con un programa público compuesto por diferentes actividades y formaciones. La Escocesa está gestionada de modo asociativo por la comunidad de artistas que la componen y actualmente cuenta con 70 socias, de las cuales 25 tienen taller, y el resto tienen acceso al centro y sus recursos. El programa actual plantea un proceso de 'regeneración institucional' a través del cual (re)pensar, no sólo las múltiples estructuras que dan sostén a la institución, sino también los procesos que tienen lugar para que dichas estructuras pervivan. Basándose en la técnica agrícola del barbecho, la institución se repliega y pausa para poder volver a cultivar(se). Durante este proceso se quiere atender a los procesos de cuidado y transformación necesarios para dar respuesta al actual colapso eco-social del que formamos parte.

CONDICIONES

- Se podrá presentar cualquier persona o colectivo que cumpla los requerimientos de estas bases, sin límite de edad u origen geográfico ni una trayectoria profesional específica.
- Solo se podrá presentar un único proyecto, tanto de forma individual como dentro de un colectivo.
- Esta convocatoria está destinada exclusivamente a proyectos que se encuentren en la **última fase de desarrollo**, justo antes de producir una publicación, o preparados para la impresión.
- Las propuestas tendrán que ser inéditas. Se acepta que puedan haber sido autoeditadas, pero no publicadas a través de una editorial.
- Si se utilizaran textos ajenos tendrán que ser libres de derechos de autor o, en todo caso, los derechos de las obras presentadas deberán estar libres de compromisos con terceros.
- **Las publicaciones se producirán mediante la técnica de impresión risográfica en nuestro taller en La Escocesa.** Sólo se aceptarán publicaciones diseñadas o adaptadas para ser impresas en risografía, teniendo en cuenta sus limitaciones técnicas y particularidades gráficas (tipos de papel, formato, colores a disposición del taller etc).
- El taller actualmente dispone de:
 - 5 colores negro, rojo, azul, rosa flúor y amarillo
 - Guillotina A3
 - Grapadora eléctrica
- No se requiere extensión mínima o máxima de paginas, ni

limite de tintas utilizadas, pero según el proyecto y el formato, se valorará la factibilidad de su realización con la técnica de la risografía.

- La persona o colectivo se encargará de la impresión de la publicación con el acompañamiento del equipo de la Escocesa. En caso de no conocer la técnica risográfica, La Escocesa ofrecerá una formación específica gratuita.

- La cantidad de las copias que se producirán podrá variar según el tipo de propuesta, pero aconsejamos un mínimo de 100.

- Cada edición será dotada de un ISBN.

- Finalizada la fase de producción, firmaremos un contrato para que las publicaciones pasen a formar parte de Ediciones La Escocesa (para más info sobre nuestra línea editorial, visita nuestra web). El porcentaje de copias que se quede cada parte se decidirá, de mutuo acuerdo, durante la firma del contrato.

- Una vez forme parte del catálogo de Ediciones La Escocesa, la publicación será distribuida dentro de los canales habituales, incluyendo los eventos y ferias donde participemos.

- Para la selección se conformará un jurado, compuesto por una persona externa y dos personas del equipo de oficinas de La Escocesa. Se procurará la formación de un jurado lo más heterogéneo posible. El proceso de selección se desarrollará de acuerdo con los principios de objetividad, igualdad y no-discriminación. La decisión del jurado tendrá carácter definitivo e inapelable. Podrán quedar plazas desiertas si el jurado lo decide de manera unánime.

- La resolución de la convocatoria se hará pública en la página web de La Escocesa una vez los proyectos escogidos hayan confirmado la aceptación.

- Cualquier comportamiento racista, capacitista, sexista o violento no está permitido y conlleva la expulsión de la comunidad, por lo que es preciso cumplir los protocolos de uso y comportamiento de La Escocesa.

DOTACIÓN ECONÓMICA

La Escocesa dotará a cada proyecto seleccionado con:

- 1.000€ brutos para honorarios de autoría de la publicación.
- 1.000€ brutos para el diseño gráfico de la edición/publicación.
La persona que se encargue del diseño se compromete a tener conocimientos para la preparación de los archivos (en formato pdf) para la fase de impresión, teniendo en cuenta el tipo de encuadernación final (folleto, encolado etc..) así como la técnica de risografía. Los honorarios se pagarán una vez aprobados los archivos conforme a dichas condiciones.
- Hasta 1.000€ brutos para producción. Estos gastos incluyen tanto materiales como el papel, la tinta, la encuadernación, la impresión de las copias en risografía, como traducción, corrección, o cualquier otro requerimiento del proyecto.
*Nuestro tarifario de la máquina de risografía para estas becas es:
Cada Máster: 1,5€ (plantilla A3 con el diseño a imprimir, para cada color de cada impresión)
Cada copia: 0,20€ (cada impresión A3 por cada color)
*Estas tarifas son para poder hacer un cálculo estimado de la impresión de la publicación y la producción del proyecto. Una vez seleccionados los dos proyectos finalistas, se realizará un presupuesto final del coste real basado en las características de cada proyecto.

En el caso de no residir en Barcelona, La Escocesa ofrece hasta 150€ en concepto de transporte y la posibilidad de alojamiento gratuito durante un periodo máximo de un mes.

La partida de honorarios de la persona o colectivo será entregada en forma de beca, con una retención de un 2% tras la firma del contrato de aceptación.

Los gastos de producción y honorarios de terceras personas se justificarán mediante facturas, aplicando los impuestos pertinentes. La remuneración a terceras personas será siempre preferentemente económica, aunque puede abrirse la puerta a modos no capitalistas de remuneración, como trueques, intercambios de tiempo, etc. acordados por ambas partes, manteniendo informada a La Escocesa sobre el cumplimiento de las buenas prácticas. Dichas partidas serán comunicadas y acordadas previamente con el equipo de La Escocesa.

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Puede presentarse a la presente convocatoria:

- Toda persona mayor de edad, sin distinción de origen o nacionalidad.
- Personas o colectivos que desarrollen su práctica dentro del ámbito del arte contemporáneo.

Documentación a enviar:

1. Datos personales (nombre y apellidos, pronombres y e-mail de contacto). En caso de colectivos, se deberá asignar una persona como representante. Max. 1 pág
2. Título y breve descripción del proyecto. Max. 2 pág
3. Plan de trabajo / calendario estimado. Max. 1 pág

4. Presupuesto estimado de producción, adaptado al proyecto y sus necesidades, con al menos las siguientes partidas: honorarios de la persona o colectivo solicitante, honorarios del resto de participantes y gastos de producción (papel, tinta, traducción, corrección, edición etc). Max. 1 pág
 5. Maqueta o borrador de la gráfica de la publicación (portada y ejemplo de interior si ya está hecho o descripción visual de ideas de diseño si no está desarrollado aún). Max. 4Pág
 6. Curriculum Vitae (+ link a web opcional) Max. 1 pág
- El archivo no debe usar un tamaño de fuente menor de 12pt, sobrepasar el límite de páginas de cada fase ni pesar más de 10 MB.
 - El título del archivo debe contener el nombre y apellidos de la persona o colectivo solicitante. Ejemplo:
Nombre_Apellido_Apellido.pdf
 - Los proyectos podrán presentarse en catalán, español o inglés.
 - No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de plazo, con la documentación incompleta, o que no cumplan los requisitos anteriores.

Para aplicar a la convocatoria se deberá enviar un único PDF de máximo 10 páginas y 10Mb a convocatories@laescocesa.org con el asunto “*Becas de riso-publicación La Escocesa 2023*” antes del 5 de junio de 2023 a las 23:59h

CALENDARIO

Período de recepción de proyectos:

Hasta el 5 de junio de 2023 a las 23:59h.

Resolución final:

Antes del 25 de junio de 2023.

Periodo de trabajo

Reuniones iniciales de los proyectos:

Finales de junio de 2023

Desarrollo de los proyectos y justificación económica:

Hasta el 15 de Diciembre de 2023

Entrega memoria justificativa y presentación pública de la publicación:

Primer trimestre de 2024

CRITERIOS DE VALORACIÓN

La valoración de las solicitudes se hará de acuerdo con los siguientes puntos:

- Interés artístico y crítico del proyecto, en el marco del programa y los valores de La Escocesa. Así como de aportación significativa de contenidos, metodologías y puntos de vista singulares.
- Viabilidad y coherencia de la propuesta en términos de tiempo y presupuesto planteados.
- Relevancia para la trayectoria de la persona o colectivo solicitante.
- De acuerdo con nuestro compromiso con la diversidad, el jurado prestará especial atención a las candidaturas provenientes de colectivos que actualmente están

infrarrepresentados en el mundo del arte en general y en La Escocesa en particular.

- Se perseguirá que la selección final refleje un equilibrio entre diversas tipologías de prácticas artísticas y que incluya propuestas de beneficio mutuo en relación con las líneas del centro.

ACUERDOS

Las personas o colectivos seleccionados se comprometen a:

- Hacerse cargo del correcto desarrollo de las acciones propuestas, el calendario y el presupuesto acordados.
- Informar periódicamente a La Escocesa del avance del proyecto, y trabajar de manera conjunta las posibles modificaciones. La Escocesa se reserva el derecho de cancelar el desarrollo del proyecto en el caso que no se cumplan los acuerdos.
- Realizar una presentación pública de la publicación, compartiendo el proceso de trabajo con la comunidad de La Escocesa.
- Cumplir los protocolos de uso y comportamiento de La Escocesa.
- Incluir a La Escocesa en los elementos de comunicación y difusión del proyecto.

La Escocesa se compromete a:

- Dotar a cada proyecto becado con la cantidad asignada.

- Poner a disposición sus recursos: taller de risografía, lugares de trabajo y reunión y otros recursos comunes.
- Ofrecer acompañamiento en materia de conceptualización, producción y comunicación del proyecto.
- Comunicar cada proyecto y sus posibles activaciones a través de sus canales habituales.
- Otorgar el estado de 'socios usuaries' temporales a los colectivos y personas seleccionadas respecto al acceso al centro y sus servicios. Más información en el siguiente link: <https://www.laescocesa.org/es/La%20Escocesa/Asociate>
- Hacer adaptaciones de accesibilidad requeridas para el desarrollo de los proyectos, dentro de las posibilidades del centro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La presentación de la solicitud para la presente Convocatoria de Becas de Edición La Escocesa 2022 implica la aceptación de estas bases.

En colaboración con:

Con el apoyo de:



Generalitat de Catalunya
**Departament
de Cultura**



La Escocesa

Calle Pere IV, 345 08020 Barcelona

Teléfono: 931650020

info@laescocesa.org